



FORMATO LITERAL d) ART. 7 LOTAIP

Servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias de la dependencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - MDMQ

HORARIOS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes. De 08h00 a 16h30 ininterrumpidamente. La ciudadanía puede conocer los avances de las investigaciones de las denuncias, los días jueves y viernes de 14h00 a 16h00.

NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA OBTENER INFORMACIÓN: 2525726/ 2232279/ 2551323.

SERVICIOS QUE ESTÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE INICIO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL:

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	BREVE RESUMEN DEL SERVICIO
1	Prevenir actos o manifestaciones de corrupción en el desenvolvimiento de las actividades del Municipio Metropolitano de Quito - Acceso a la Información Pública e incidencia en el cambio positivo del personal municipal.	Garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública del Municipio Metropolitano de Quito, a través de vigilancia y monitoreo a los sitios web de las dependencias del Municipio, Proyecto de Vigilancia y Monitoreo de la Contratación Pública Municipal, Código de Principios y Valores - Ética y Código de Convivencia.
2	Prevenir actos o manifestaciones de corrupción en el desenvolvimiento de las actividades del Municipio Metropolitano de Quito - Veedurías Ciudadanas Metropolitanas.	Aprobar y avalar las veedurías ciudadanas metropolitanas relacionadas con el control, vigilancia y contraloría social de la gestión pública municipal.
3	Prevenir actos o manifestaciones de corrupción en el desenvolvimiento de las actividades del Municipio Metropolitano de Quito, a través de procesos transparentes.	Formular observaciones encaminadas a lograr que los procesos de la administración municipal siempre sean transparentes, a través del Proyecto de mejoramiento de los procesos municipales.
4	Prevenir actos o manifestaciones de corrupción en el desenvolvimiento de las actividades del Municipio Metropolitano de Quito - Rendición de Cuentas.	Solicitar particularmente la rendición de cuentas de las autoridades del Municipio Metropolitano de Quito, obligadas al cumplimiento de esta función.
5	Investigar denuncias de acciones u omisiones que implicaren corrupción en el Municipio Metropolitano de Quito.	Receptar, tramitar e investigar denuncias sobre actos que puedan suponer corrupción atribuibles a los miembros del Concejo, servidores/as, empleados/as y trabajadores/as del Municipio Metropolitano de Quito.

Solicitud de Acceso a la Información Pública

BREVE DETALLE:	Facilita el derecho de acceso a la información pública, de acuerdo a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.
Solicitud de Acceso a la Información Pública	
SE ACCEDE POR:	Las solicitudes se aceptan por escrito.
REQUISITOS:	Llenar la solicitud de acceso a la información pública.
COSTO:	Sin costo
LUGAR DE PRESENTACIÓN:	Avenida Amazonas N21-252 y Jerónimo Carrión, Edificio Londres, tercer piso.
RESPONSABLE:	Dr. Marlon Vázquez Bermúdez, Asesor Jurídico
FORMULARIOS:	Para acceder a la información pública se debe llenar un formulario: Solicitud de Acceso a la Información Pública.
	SOLICITUD ACCESO INFORMACIÓN



Conformación de Veedurías Ciudadanas Metropolitanas	
BREVE DETALLE:	La Veeduría Ciudadana Metropolitana es una forma de control social en que la ciudadanía ejerce vigilancia preventiva y posterior a un proceso de gestión pública municipal.
Veeduría Ciudadana Metropolitana SE ACCEDE POR:	Las solicitudes se receptan por escrito y se entregan personalmente a los interesados e interesadas, luego de la capacitación correspondiente.
REQUISITOS:	1. Solicitud de conformación de la Veeduría Ciudadana Metropolitana.
	2. La declaración individual de no tener conflicto de intereses con el objeto de la veeduría.
	3. La aceptación individual del Acuerdo de Confidencialidad sobre la información que obtengan, mientras dura el ejercicio de la veeduría y hasta que la Comisión se pronuncie sobre el informe final que deben entregar al concluir su trabajo de veeduría.
	4. El Plan de Gestión de la veeduría.
COSTO:	Sin costo
LUGAR DE PRESENTACIÓN:	Avenida Amazonas N21-252 y Jerónimo Carrión, Edificio Londres, tercer piso.
RESPONSABLE:	Ing. Genny Vélez Ponce, Directora de Prevención
FORMULARIOS:	Para la conformación de la Veeduría se deben llenar cuatro: 1. Formulario de solicitud 2. Declaración sobre conflictos de interés 3. Acuerdo de confidencialidad 4. Modelo de Plan de Gestión de la Veeduría. FORMULARIOS
Denuncias de corrupción	
BREVE DETALLE:	Denuncias contra autoridades, funcionarios y funcionarias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
Denuncias SE ACCEDE POR:	Las denuncias se receptan por: personal, escrito, telefax y correo electrónico.
REQUISITOS:	1. Las denuncias escritas deberán llevar la firma o firmas de los denunciante(s), el número de cédula de identidad, la dirección domiciliaria y el teléfono.
	2. Las denuncias tramitadas por fax o correo electrónico serán completadas por la Comisión, en cuanto a los requisitos señalados en el número 1, verificándose la identidad del denunciante.
	3. Las denuncias que tuvieren el carácter de reservadas serán objeto de una calificación especial por parte del Presidente. Se guardará total discreción respecto del denunciante.
	4. La denuncia deberá contener la descripción del acto denunciado, más la documentación respectiva, siempre que esto fuere posible.
	5. El denunciante se comprometerá a prestar las facilidades necesarias para el proceso de investigación.
	6. Las denuncias desechadas por no pertenecer al ámbito de la Comisión o por carecer de fundamento serán archivadas. Se comunicará este particular al denunciante.
COSTO:	Sin costo
LUGAR DE PRESENTACIÓN:	Avenida Amazonas N21-252 y Jerónimo Carrión, Edificio Londres, tercer piso.
RESPONSABLE:	Dra. Jenny Veintimilla Endara, Secretaria-Abogada del Pleno de la Comisión
FORMULARIOS:	No tiene formulario. Link para acceder al formato en línea: DENUNCIAS
El resto de servicios son exclusivos para las dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.	

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2012
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	MÓNICA GALLEGO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	monica.gallego@quitohonesto.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	2525-726 / 2232-279 / 2551-323 EXT. 106